

LA INSTRUCCIÓN PRIMARIA DECIMONÓNICA EN LA REGIÓN NOROESTE DE YUCATÁN (1822-1853)

Dra. Yazmín Lizárraga Pérez¹

RESUMEN

Con la llegada de los borbones a la corona española tuvo su arribo la instrucción primaria, si bien es cierto que esta ya se aplicaba en la Nueva España lo diferente en la citada etapa fueron las finalidades que se pretendían alcanzar. Entre las cuales es posible mencionar el desplazar a la Iglesia de la instrucción pues los borbones desearon el control de dicha actividad. Sin embargo, la llegada del movimiento independiente detuvo por espacio de unos años la realización de los planes de instrucción, los cuales se retomaron por el incipiente Estado mexicano y los llevaron a efecto con mínimas y graduales transformaciones. En la siguiente ponencia se abordará cómo se desarrollaron los principales actores sociales que intervinieron de forma directa en la instrucción primaria y su influencia en el desarrollo regional de la porción noroeste de la entidad yucateca durante los años decimonónicos. Y por otro lado, se demostrará cómo dicha influencia marcó a la región estudiada hasta la actualidad.

Palabras clave: Instrucción primaria, Yucatán, escuela.

INTRODUCCIÓN

Durante los años coloniales la instrucción que se impartía en la península yucateca era controlada por la Iglesia, la cual dirigía sus esfuerzos para transformar a la población, en otras palabras, la institución eclesiástica buscaba a través de la instrucción erradicar el pensamiento y forma de vida “pagano” de los aborígenes e imponer la religión católica.

¹ Doctora en Desarrollo Regional, Egresada de El Colegio de Tlaxcala, correo electrónico: tula26@yahoo.com

Los niños eran los que principalmente recibían la instrucción de los sacerdotes que se encontraban diseminados en la región noroeste de la Península. Sin embargo, es preciso señalar que la presencia de sacerdotes se concentraba en las áreas más inmediatas a la ciudad de Mérida. Por otro lado, las niñas aunque también formaban parte del citado objetivo no recibían la misma atención que los varones de sus mismos rangos de edad. Los sacerdotes encargados de la instrucción se enfocaban principalmente a enseñar el catecismo, las oraciones consideradas básicas para todo católico (Ejemplo: Padre Nuestro, Dios te Salve, entre otras) y los preceptos morales que se deberían de seguir de ahora en adelante en tierras yucatecas. Aunado a lo anterior, se les capacitaba un poco en los ramos de lectura y escritura, sin embargo, la gran mayoría de los niños no lograba la conversión total que los sacerdotes añoraban pues la inasistencia a las clases y el poco control que se lograba ejercer provocaban que las clases resultasen infructuosas. La situación con las niñas era similar y los resultados prácticamente los mismos e incluso mayores debido a que las niñas representaron una cifra mínima en las clases dirigidas hacia ellas. El contexto inmediato que rodeaba a los niños influía directamente en su inasistencia a la instrucción, porque este sector de la población del cual se ha estado hablando hasta el momento correspondía en su gran mayoría a individuos de escasos recursos para los cuales las manos infantiles resultaban trascendentales para obtener la cosecha.

Esto es, a grandes rasgos la situación de la instrucción de primeras letras en Yucatán durante los años finales de la Colonia, la finalidad del presente trabajo es exponer en primer lugar el establecimiento de la instrucción de primeras letras y su influencia en la región noroeste de Yucatán durante los años comprendidos entre 1822 y 1853 y, en segundo lugar presentar como ésta actividad ha permeado la barrera del tiempo y sus efectos se pueden observar hasta la actualidad. Por otro lado, si bien es cierto que la educación desarrollada en Yucatán ha sido tema de estudio de numerosos trabajos también lo es el hecho de que los inicios de dicha

actividad no han sido suficientemente analizados. Al haber realizado un revisión de los escritos que versan sobre la temática de nuestro interés, destacan los referentes a labor docente de maestros específicos, la educación indígena, la escuela racionalista, la educación privada, los colegios fundados en los años porfirianos, la educación de las niñas, entre otros. La escuela decimonónica y sus fines han sido poco abordados por los especialistas, sin embargo, es necesario precisar que en los últimos años se han hecho trabajos referentes al siglo XVIII y XIX (Santiago, Cámara, Koechert, 2005: 121-141; Domínguez, 2005, p. 45-60; Solís, 2008). Es debido a esto, que la presente investigación se enfocó al análisis de la instrucción de primeras letras concretamente a los individuos que la pusieron en marcha durante el periodo de estudio, es decir, los preceptores de primeras letras, de esta manera se da a conocer una pequeña parte de la realidad educativa en Yucatán en la etapa del México independiente.

La región y su conceptualización

La porción noroeste de la península yucateca se denominó para el presente trabajo como una región social, histórica, viva y en continua transformación, el factor económico que en numerosos estudios regionales es el punto principal para la delimitación de un área a estudiar no se consideró determinante para el estudio de la instrucción primaria porque aunque la economía sí afectó al establecimiento de las escuelas esto no fue lo que dirigió en su totalidad el oficio de instruir. De igual manera, se descartaron las especialidades de demografía, geografía, estadística entre otras, el estudio de la región noroeste de Yucatán se hizo desde el punto de vista cualitativo y asumiendo que son las personas y sus respectivas culturas las que continuamente modifican una región. En otras palabras, el contexto yucateco formó parte del análisis sólo para comprender el grado de influencia que éste tuvo para el establecimiento de las escuelas de primeras letras.

La fundamentación teórica la encontramos en tres expertos, Armand Frémont, Luis González y González y Guillermo Bonfil; el primero de estos propuso en los años setenta el término “espacio vivido” el cual es construido socialmente y no es estable porque se encuentra constantemente reformulando, en su libro *La región espacevécu* describe a una región como:

Un espacio intermedio, de menor extensión que la nación y el gran espacio de la civilización, pero más vasto que el espacio social de un grupo y, *a fortiori*, de una localidad. Ella integra los espacios vividos y los espacios sociales confiriéndoles un *mínimum* de coherencia y de especificidad (1999, p. 16).

La perspectiva de análisis que Guillermo Bonfil expuso en el artículo titulado “La regionalización cultural de México: problema y criterios” también gira en torno a estudiar un espacio desde el punto de vista social y cultural:

Es indispensable establecer un marco general, que no podrá ser exclusivamente cultural, sino que habría de tomar en cuenta los factores de organización y de estructura social; será entonces una región sociocultural, entendida como la expresión territorial, espacial, de un proceso histórico (Bonfil, 1973, p. 176).

Luis González y González por su parte al presentar su libro *Pueblo en vilo. Historia de San José de Gracia* (1999) abre el abanico de posibilidades para realizar otros tipos de historias; la microhistoria no depende de la dimensión sino del uso de los niveles de observación –la visión desde arriba o desde abajo-, aplicarlo cuantas veces fuese necesario para realizar un análisis que incluya más de una perspectiva de la problemática seleccionada (González, 2005).

El noroeste de Yucatán

La región noroeste tiene el clima AWO el cual es el más seco de todos los subhúmedos, en ésta se suelen registrar precipitaciones que oscilan entre los 600 y los 1200 mm anuales. La

vegetación que predomina es la observada en selvas bajas caducifolias² y medianas subcaducifolias³. Las primeras suelen tener árboles pequeños y pierden sus hojas durante la época seca del año, se localizan en climas cálidos con lluvias escasas. En las selvas medianas los árboles conservan únicamente la mitad de sus hojas, en la actualidad mucho de los terrenos son utilizados para la agricultura nómada de riego y temporal.

En Yucatán se registran diez tipos de suelo: regosoles, histosoles, gleysoles, solanchács, rendzinas, cambisoles, luvisoles, nitosoles, vertisoles y litosoles. Es precisamente el último el que predomina en la porción noroeste de la península. La característica principal es que su espesor no supera los 10 cm por lo que se le considera un suelo delgado, en lengua maya se le identifica con dos términos: a) *Chaltun* se le llama así cuando la roca se observa totalmente expuesta y, b) *Tsekel*, son porciones de suelo que tienen mucha pedregosidad, la coloración de ambos suelos oscila entre el negro, el rojo y el café (Duch, 1988: 339-344).

Todas estas características favorecen el cultivo de ciertos alimentos para el indígena, entre estos se pueden mencionar dos de los más esenciales de la dieta aborígen: maíz y frijol. Aunado a lo anterior, en esta región peninsular durante los años decimonónicos se cultivó una planta que originaría un periodo de grandes contrastes económicos entre la población hacia finales del siglo XIX, en otras palabras, el suelo del noroeste fue sumamente propicio para el cultivo a gran escala del henequén (Cline 1987: 189, Pérez y Savarino, 2001: 30).

Metodología

Basándonos en el objetivo principal del presente artículo las actividades se dirigieron a la realización de un trabajo de corte histórico con análisis cualitativo. Se consultó el Archivo

² También se le denomina con los siguientes nombres: bosque tropical deciduo, selva baja decidua o selva subhúmeda.

³ Bosque tropical subcaducifolio es otro nombre bajo el cual aparece este tipo de vegetación.

General del Estado de Yucatán (AGEY) y la Biblioteca Virtual de Yucatán (BVY), sin embargo, es preciso indicar que la gran mayoría de las fuentes primarias que se emplearon provinieron del AGEY y, se contó con el respaldo económico del proyecto “El sistema de educación formal dirigido a la población maya de Yucatán y su relación con las condiciones sociales de desventaja de este grupo en el contexto regional” realizado por el CIESAS Peninsular. Por otro lado, la selección del material se hizo tomando en consideración el material primario, el contexto de la entidad yucateca y la recién conclusión del movimiento de independencia. Al tratarse de un estudio histórico debe comprenderse que el material primario es discontinuo, no obstante su presencia es constante durante el periodo que va de 1822 a 1853, a partir de éste último año las fojas caen abruptamente de número lo cual se debe a la Guerra de Castas que estaba acaeciendo en Yucatán.

El material se dividió primero en dos grandes rubros: a) leyes, decretos u órdenes legislativas tanto nacionales como estatales y, b) información emitida por los preceptores, esta última a su vez se subdividió en temáticas que giraron en torno a la obtención de título de preceptor de primeras letras, los exámenes realizados a los alumnos, las problemáticas que se tenían para impartir instrucción, los establecimientos escolares y las dimisiones de los preceptores.

Los poblados analizados fueron en total 38: Acanceh, Baca, Bokoba, Cacalchen, Cansahcab, Caucel, Chicxulub, Cholul, Chuburna, Conkal, Dzemul, Dzidzantun, Dzilam, Ekmul, Euan, Hochtun, Hunucma, Ixil, Kanasin, Kinchil, Mérida, Mococho, Motul, Muxupip, Nolo, Seye, Sinanche, Sisal, Suma, Tecoh, Telchac, Tepakam, Teya, Timucuy, Tixkokob, Ucu, Uman y Yobain. Con excepción de Mérida, el resto de los citados pueblos dependía administrativamente de otro asentamiento que era considerado más importante, a lo largo del periodo analizado, Mérida e Izamal controlaron mayormente a los poblados registrados. No obstante, cabe señalar que la demarcación territorial se modificó en diversos años por lo que la jurisdicción de cada

distrito o departamento de la región noroeste se incrementaba o reducía según lo estableciese la legislación vigente (Mantilla, 2008: 2-3; Rodríguez, 1989).

Además de la problemática territorial nos encontramos con otros obstáculos como lo fue la diferencia en la información recabada, algunos de los temas hallados destacaron por su cantidad, en contraparte, de otros temas apenas y fue posible recabar información. Otro punto que vale la pena mencionar son los patronímicos expuestos en la documentación pues en su mayoría fueron occidentales. Respecto a la información recabada y su disparidad numérica se asumió como indicador de lo que resultaba importante en el proceso del establecimiento de la escuela en la entidad. Y si bien es cierto que el hallazgo de los patronímicos occidentales es un punto muy importante en la investigación y nos ayuda indudablemente para la realización del presente trabajo es pertinente decir, que no forma parte del objetivo general el estudio de los patronímicos detectados en la documentación decimonónica, por lo tanto, los apellidos se consideraron únicamente como delimitantes de familias o grupos sociales.

Yucatán en el siglo XIX

Durante la primera mitad del siglo XIX la entidad yucateca estuvo inmersa en problemáticas que afectaron a todos los ámbitos que intervenían en la vida diaria de los residentes del estado, incluyendo por supuesto el establecimiento incipiente de las escuelas de primeras letras.

La alimentación desde inicios de la centuria se vio mermada, el maíz grano básico escaseaba debido a esto en el año 1808 se estableció una ley que reglamentaba que la población que poseyera un terreno cultivara en esta maíz pues la mano indígena resultaba insuficiente tanto para abastecer en esos momentos a los habitantes de Yucatán como para lograr pagar todos los impuestos que se les imponía en los últimos años de la corona ibérica, la economía peninsular se encontraba en una situación endeble. Por otro lado, en la década de 1820 la

viruela y la fiebre amarilla se registraron en diversos pueblos yucatecos, entre estos es posible mencionar Hunucma, Sisal, Seye, Tunkas, entre otros. Sin embargo, la llegada del cólera a la península de Yucatán en 1833 provocó que la cifra de los pobladores se redujera drásticamente, la vida en el estado se vio transformada, los desplazamientos humanos por querer sobrevivir fue una actividad básica en los tiempos del cólera, la hambruna, pobreza y la muerte también se volvieron parte de la cotidianidad de ese año, la pandemia impactó a diversas entidades de México en su segunda oleada (Alcalá, 2008, p. 178-179; Álvarez, 1991, p. 28-30, 185-186, 195-196; Cook y Borah, 1970). La recuperación de la población fue gradual y lenta pues tan sólo cuatro más tarde la viruela hizo nuevamente su aparición afectando a la débil cifra de individuos aunado a esto, la poca alimentación, la mínima higiene y el tipo de clima que se registra en Yucatán ocasionaban que se presentasen de manera continua entre los habitantes fiebres, mismas que constituían el padecimiento preponderante en el periodo de análisis.

Mapa 1: El cólera y su distribución en México durante 1833.



Fuente: Maldivo y Cuenya-Mateos, 1994: 224⁴.

La situación política de la entidad fue otro ámbito que trastocó a toda la población en general, las disputas se suscitaban no sólo al interior sino también al exterior, es decir, la inestabilidad se suscitaba tanto en el gobierno estatal como en el nacional. Las luchas entre los llamados conservadores y no conservadores superaban los límites geográficos del estado, en diversas

⁴ El mapa aquí expuesto se basó en el presentado por Maldivo y Cuenya-Mateos.

partes del país especialmente en el centro se gestaron buena parte de los conflictos políticos pues se trataba de ganar el control de un territorio recién independizado. Las pugnas entre el gobierno de México y el yucateco persistieron a lo largo de todo el periodo de análisis, por lo que en la tercera y cuarta década la entidad sureña se separó del país desconociendo a México y a su sistema gubernamental, la reintegración a México fue gracias a un acuerdo que Yucatán se vio en la necesidad de aceptar pues se encontraba en bancarrota. Al hacer una recapitulación se podrá observar que gran parte de la población no contaba con aspectos fundamentales como lo son: la comida y la salud, aunado a esto, la economía y la organización política del estado flaqueaban, todo esto en conjunto sumado a muchos años de explotación incitaron a la población subyugada⁵ a exigir sus derechos de forma violenta y tajante, a dicho movimiento comunmente se le conoce como la Guerra de Castas, ésta concluye oficialmente en los primeros años del siglo XX (Aznar, 1850, p. 297; Careaga, 2000: 120-125; Lapointe, 1997, p. 68-69, Reed, 2007, p. 38-43).

Ahora bien, para exponer la situación previa en la que se hallaba la instrucción de primeras letras –eje del presente trabajo- es necesario remontarnos a la última etapa de la monarquía borbónica, en otras palabras, nos remitiremos a la ley gaditana y su influencia en Yucatán.

Desde sus inicios la dinastía borbónica intentó reestructurar la administración de las tierras que estuvieron bajo su mandato por lo tanto, no debe de sorprender que en la legislación gaditana estuviese presente la instrucción de primeras letras pues ésta fue asumida como herramienta que serviría para lograr la homogeneización de toda la población, así se plasma en cuatro artículos dirigidos a la instrucción de primeras letras (321, 335, 366 y 369), es en el tercero donde es posible observar la finalidad principal que deseaba la monarquía:

⁵ Se optó por escribir población subyugada y no indígena pues en dicho movimiento participaron más allá de indígenas y españoles y lo hicieron dependiendo de sus propios intereses por lo tanto, desde nuestro punto de vista no es posible hacer una división categórica de los bandos.

Art. 366. En todos los pueblos de la Monarquía se establecerán escuelas de primeras letras, en las que se enseñará a los niños a leer, escribir y contar, y el catecismo de la religión católica, que comprenderá también una breve exposición de las obligaciones civiles (Tena, 2005, p. 102).

A diferencia del artículo arriba expuesto, los dos que le anteceden (321 y 335) se enfocan a la promoción, organización y vigilancia que los ayuntamientos y las diputaciones de cada pueblo debía de tener respecto a dicha actividad. En contraste, en el artículo 369 se solicitó que la instrucción pública estuviera dirigida por “personas de conocida instrucción” y observadas por el gobierno; en la parte final del inciso se hizo una breve mención del diseño de planes de estudio y su utilidad para tal actividad (Tena, 2005, p. 97, 99, 102).

Lo explicado someramente párrafos arriba son los lineamientos que se acataron en la Nueva España, sin embargo, cada lugar lo hizo con sus propias características, Yucatán no fue la excepción, por ejemplo, los espacios que se utilizaron para la instrucción de primeras letras se encontraban localizados principalmente en pueblos del norte, oeste y centro y en menor medida en el oriente y sur del estado. Los establecimientos de instrucción que no eran más que unos salones destinados a más de una actividad del pueblo, eran supervisados y atendidos por individuos próximos a la Iglesia e incluso siguieron siendo sacerdotes los que ocupaban el puesto de preceptores de primeras letras pues a pesar de que los borbones pretendieron desplazar a la institución eclesiástica de la instrucción únicamente lo lograron de forma parcial. La porción restante de preceptores fueron individuos que no siempre contaron con la preparación necesaria para instruir los rudimentos más básicos a los niños los cuales eran lectura, escritura y doctrina; en el caso de las niñas sólo se les siguió impartiendo catecismo en las áreas determinadas por la iglesia o capilla, la asistencia de ellas a la escuela no fue requerida. Los materiales de instrucción eran mínimos prácticamente no se usaban, los niños

utilizaban el suelo para sentarse y escuchar al preceptor hablar del catecismo de Ripalda, el cual representaba su único texto a estudiar.

En tiempos del movimiento independiente surgieron otras legislaciones, la primera en 1813, la segunda en 1814 y la última en 1821 aunque ninguna de las tres tuvo mayor repercusión en la entidad sureña sí cabe señalar que la propuesta de 1821 titulada *Reglamento General de Instrucción Pública* sobresale por: 1) el objetivo de estandarizar los elementos que se utilizarían para instruir; 2) dividir la instrucción en tres niveles (elemental, secundaria y, estudios mayores) y, 3) establecer que los preceptores fueran personas que respetaran lo establecido tanto por la Iglesia como por la monarquía (Almada, 1967: 108; Meneses, 1983: 72-73).

Tras las huellas de los preceptores decimonónicos

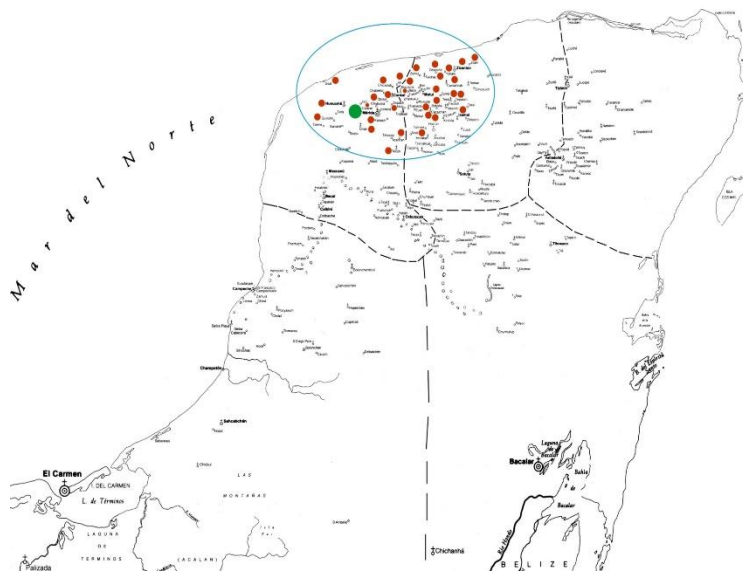
Antes de iniciar con la exposición de los hallazgos encontrados en los archivos se explicarán brevemente tres términos básicos para la comprensión del tema y que se encuentran relacionados entre sí: a) primeras letras, b) instrucción y, c) preceptor de primeras letras.

Por primeras letras debe comprenderse los ramos de instrucción que un preceptor impartía en clases, en la región noroeste del estado yucateco eran por lo general: lectura, escritura, aritmética, gramática castellana y doctrina cristiana. De estos cinco ramos, tres eran los que comúnmente se enseñaban: lectura, escritura y doctrina cristiana. Dicha tríada la consideramos una derivación de la educación medieval que se impartió en un principio en monasterios y posteriormente, con el impulso de la instrucción enfocada hacia la masa de la población se modificó para lograr impartir la información elemental que se había planeado. En la región noroeste las letras y la religión eran los ramos que mayormente los preceptores impartían, lo cual difiere de lo propuesto por Jovellanos: “La sociedad no desea para ellos sino el

conocimiento de las primeras letras, esto es, que sepan leer, escribir y, contar” (1845a, p. 208).

Los establecimientos de instrucción se distribuyeron por toda la región noroeste:

Mapa 2: Yucatán, mostrando las escuelas existentes, 1822-1853
Diseño de Lizárraga Pérez (O’Gorman, 1968 y Güémez, 2005)



El término instrucción fue abordado por Locke, Rousseau y Jovellanos en sus distintos trabajos, el primero de estos escritores apoyó la instrucción privada porque desde su punto de vista la enseñanza personalizada sí rendía el fruto deseado. A un niño según John Locke había que darle hábitos, virtudes, sabiduría, moldearle su espíritu infantil y su conducta como ser humano y social (Locke, 1986). Rousseau por su parte, propuso que la instrucción que recibiera cada individuo la determinara el status social bajo el cual nacía la persona y su instrucción empezaba desde los primeros años de su vida y traspasaba las distintas etapas de su vida infantil que es cuando se puede formar a un individuo pues su espíritu y su mente están en la mejor disposición para adquirir conocimientos sobre la vida y los ramos pertinentes a su estrato social (Rousseau, 2011). Para Jovellanos la instrucción de primeras letras resultaba la más fácil de

impartir pues no requiere ni grandes sabios para maestros ni grandes fondos para su honorario, pide sólo hombres buenos, pacientes y virtuosos” (1845a: 209-210). La instrucción elemental comprendía únicamente los ramos de lectura, escritura y saber hacer cuentas, con esta propuesta Jovellanos manifiesta una inclinación hacia lo argumentado por Rousseau quien estuvo en pro de una instrucción fundamentada en el estrato social en la que nace cada individuo (1845a, p. 208). En la región noroeste de Yucatán la instrucción de primeras letras comprendió cinco ramos básicos: lectura, escritura, aritmética, gramática castellana y doctrina cristiana. Una definición no la hubo en ninguna de las legislaciones o argumentaciones gubernamentales, sin embargo, tanto los preceptores como el gobierno que diseñaba los decretos de instrucción sí estaban conscientes de que el niño debía de recibir enseñanzas urbanas para desenvolverse en la sociedad que se encontraba. En el periodo que va de 1822 a 1853 se diseñaron cinco legislaciones (1825, 1827, 1832, 1841 y 1850) con las cuales el gobierno trataba de enmendar y corregir así las problemáticas que los preceptores manifestaban en sus informes, de las cuales las más usuales fueron: inasistencia, falta de materiales para instruir, espacios inadecuados y falta de recursos económicos para solventar la casa - escuela así como también los gastos de los preceptores. De igual manera se tenía que mantener en vigilancia la labor del preceptor, pues algunos individuos que se dedicaron a dicho oficio también trabajaban en otros lugares y descuidaban la instrucción de primeras letras. En las leyes realizadas para la citada labor es posible observar el intento por mantener el control de lo que sucedía en el establecimiento escolar, desde quien impartía la clase hasta los premios que se otorgaban en los exámenes semestrales, a continuación algunos ejemplos de los artículos vigentes en el periodo analizado: a) Art. 10⁶ Se faculta al Ayuntamiento y Juntas municipales para se confieran de sus propios arbitrios, un peso al niño más aprovechado en leer, dos al que mejor escribiere, y tres al más instruido en contar (Colección..., 1896, p. 96). B)

⁶ Reglamento de escuelas de primeras letras de 1825.

Art. 8⁷ Los preceptores no podrán absolutamente ser nombrados secretarios, ni ser amanuences de los alcaldes con perjuicio de su obligación, bajo la pena de ser despojados de su encargo (Colección..., 1896, p. 179).

Ejemplo C:

Arts. 1⁸ El Gobierno librará el titulo correspondiente á los preceptores de primeras letras que se mandan establecer por decreto de 25 de Octubre de 1827, previa información judicial de buenas costumbres, y competente calificación de la aptitud y suficiencia de los que lo soliciten.

Preceptor de primeras letras: siguiendo a Locke el individuo que ejercía este oficio debía de contar con determinadas características sociales, urbanas e intelectuales: ser mayor de edad o ser legalmente apto para desempeñar la labor, su estado civil debía de ser el de casado, no debía tener ningún tipo de vicio, ser honrado, ser hombre o mujer reconocido por sus buenas costumbres (Locke, 1986). En la región noroeste aunado a lo mencionado por Locke el individuo que solicitase ser preceptor de primeras letras también debía de ser católico, respetuoso del gobierno, tener una residencia estable, en otras palabras, debía de contar tanto con la categoría de vecino como con la de ciudadanía, esto último era un requerimiento que concordaba con el pensamiento liberal. El ser preceptor en el periodo analizado no dependió solamente de las anteriores particularidades también se requería de redes sociales que ayudaran al individuo a alcanzar dicho fin, esto se observó en el procedimiento que cada persona siguió para obtener el título, especialmente en las atestaciones presentadas al organismo que revisaba la solicitud para convertirse en preceptor. Cada testigo registrado en la documentación hallada representaba a esa pequeña porción de la sociedad que controlaba en mayor o menor escala el destino del estado y, basándonos sólo en sus patronímicos, podemos

⁷ Sobre escuelas de primeras letras de 1825.

⁸ Sobre escuelas de primeras letras de 1832.

decir que aparentemente ninguno tuvo ascendencia indígena, lo cual nos indica que todo testigo contaba con raíces ibérica u de otras tierras.

En los años analizados se encontraron dos sistemas de instrucción uno de estos fue el memorístico se empleó en la mayor parte del periodo analizado y el otro fue el lancasteriano que sólo se aplicó en algunos pocos establecimientos de instrucción y por poco tiempo pues resultaba muy costoso su sostenimiento. Consideramos que el primero de los mencionados se llevaba más a efecto por las siguientes razones: era un sistema económico, se empleaba un mínimo de material escolar y aunque así fue la instrucción le resultaba inaccesible a muy buena parte de la población que al establecimiento asistía por ser de escasos recursos económicos. Era un sistema masivo pero lento pues en más de una escuela la preparación de cada alumno dependía de su propio nivel de aprendizaje, desde esos años ya se practicaba lo que hoy en día se le denomina escuela multigrado. En un establecimiento de este tipo el preceptor enseñaba más de un grado de instrucción a la vez; sin embargo, los resultados fundamentados en el uso de la memoria de cada niño pobre⁹ no ofrecieron las metas deseadas por el estado, el trabajar para ayudar a sus padres, la falta de recursos económicos, la guerra, el clima y las enfermedades e incluso la misma apatía hacia el estudio fueron los principales motivos de ausencia infantil en las escuelas y esto a su vez provocaba una inconsistencia en el aprendizaje.

Como ya se mencionó en párrafos anteriores el segundo sistema registrado fue el lancasteriano¹⁰, el cual fue aplicado en México a partir de 1819, a Yucatán llegó de manera oficial en el año 1829 así lo indica una orden titulada: “Que se envíen cuatro jóvenes a instruirse en el sistema lancasteriano, ciencias e idiomas inglés y francés” (Colección de

⁹ Así se le denominaba a la población infantil aborigen de la península.

¹⁰ El sistema lancasteriano surgió en la segunda mitad del siglo XVIII, fue desarrollado por Andrew Bell y Joseph Lancaster.

leyes, 1832, p. 164). Las dificultades financieras, políticas y sociales de Yucatán ocasionaron que el sistema lancasteriano se instaurara hasta los años cuarenta en las ciudades de Mérida, Campeche y Valladolid, cabe precisar, que estos fueron los únicos asentamientos que contaron con el mencionado establecimiento. El sistema lancasteriano resultaba oneroso principalmente por tres motivos: en primer lugar, el pago de la renta de un espacio vasto que sirviera como escuela; segundo, el material escolar¹¹ requerido y las actividades planeadas para lograr una instrucción fructífera exigían también un espacio determinado; tercero, la asignación del preceptor resultaba más elevada que la establecida para los individuos que ejercían el oficio en las escuelas que instruían con el sistema memorístico. El sostenimiento de los establecimientos dependió del erario público, de presupuesto aportado por el general Santa Anna y de la donación de una familia altruista de patronímico Estrada. Un inciso de la legislación expedida en 1841 da cuenta de lo oneroso y complicado que resultaba para el gobierno sostener las escuelas lancasterianas: “Cuando lo permitan las circunstancias de la hacienda pública, el gobierno establecerá en la capital y las ciudades de Campeche¹² y Valladolid, una escuela lancasteriana costeadada del erario público, y con ayuda de los fondos municipales” (Méndez, 1842).

Por otro lado, la escuela lancasteriana se planteaba instruir de forma más rápida y eficiente a una cifra mayor de 100 alumnos, a pesar de todo lo prometedor y atractivo que resultaba para el estado yucateco éste sistema no podía aplicarse en más lugares pues no se contaba con el preceptor calificado para instruir en dichas escuelas prueba de esto es el documento registrado

¹¹ El material escolar que se emplearía en el sistema lancasteriano es el siguiente: plataforma del preceptor, mesas, bancos, telégrafo, semicírculos, los encerados o tableros negros, punteros, travesaños, cartelones, pizarras, tinteros, lápices y, papel. Los dos primeros eran para que los alumnos tuviesen un área de trabajo específica.

¹² Al parecer en la ciudad de Campeche hacia el año 1831, el presbítero José Antonio Barahona estableció una escuela en la que aplicó el método lancasteriano, sin embargo, no se encontró más información al respecto. (Lanz, 1905: 464-465).

hacia el año 1833 donde se propuso que Izamal, Valladolid, Beneficios Altos¹³ y Sierra Alta¹⁴ y debido a la necesidad de preceptores lancasterianos se dictaminó también que la población instruida bajo el citado sistema se dedicara a difundir lo adquirido en otros pueblos de la entidad, lo planteado no se llevó a efecto, tan solo se quedó en el escritorio pues la llegada de la pandemia de cólera trastornó por completo al estado (Torres, 1833). De las anteriores poblaciones mencionadas, Izamal correspondiente a la región aquí analizada tuvo escuela lancasteriana de 1845 hasta 1851, el motivo de su desaparición fue la Guerra de Castas (Buendía, 1851; Cepeda, 1851). La instrucción de primeras letras se vio mermada con la guerra, gran parte de los establecimientos cercanos al conflicto armado desaparecieron, los individuos que no pudieron migrar fuera de Yucatán se replegaron hacia el noroeste y Campeche ahí es donde con mucho esfuerzo e interés por sobrevivir los preceptores siguieron impartiendo clases pues esto les exceptuaba de participar en el movimiento armado, se prefería padecer hambre a tomar el rifle. Sin embargo, hubo hombres que se rindieron ante la situación y, optaron por dejar la tiza y tomar las armas para percibir de esta manera una mínima cifra de dinero o un vale para adquirir lo que necesitara el soldado y su familia.

En ambos sistemas de instrucción la presencia de la mujer fue mínima, tanto el oficio de preceptor como el rol de alumno fueron destinados para hombres, de la documentación se obtuvo información concerniente a 181 preceptores, de esta cifra el 97.3% corresponde a hombres y el porcentaje restante a mujeres. Fue hacia finales de la década de 1840 cuando la mujer comienza a participar como preceptora de primeras letras los problemas económicos incitaron a que el individuo que tenía destinado desempeñarse solo en casa obtuviera el permiso de esposos o hijos para trabajar. La primera escuela para niñas se registró en 1846 y

¹³ Poblaciones de Beneficios Altos: Tiholop, Tinum, Tahdziu, Tixhualahutun, Tzucacab, Calotmul, Sacalaca, Saban, Uaymax, Tepich, Tihosuco, Campocolché, Chunhuhub, Chikinzonot, Dzibikak, entre otras (Gerhard, 1991: 61).

¹⁴ Poblaciones de la Sierra: Timucuy, Acanceh, Tecoh, Telchaquillo, Mayapan, Yicman, Tekit, Mama, Tipikal, Chumayel, Teabo, Mani, Oxkutzcab, Xaya, Pencuyut, Ticum, Muna, Pustunich, Nohcacab, Ticul, Sacalum, Chapab, Dzan, entre otras (Gerhard, 1991: 99).

su preceptora fue Martina Marín, las niñas y su inasistencia a clases resultaba también un asunto cotidiano pues por ayudar a sus padres en las labores del hogar o de la cosecha no asistían a clases (Álvarez, 1991, p. 203-204; Cline, 1987, p. 200, Fernández, 2000, p. 172, Lugo, 2006, p. 39).

A mediados del siglo XIX la opinión sobre la mujer giraba en torno a las actividades hogareñas y también sobre las ramas de estudio que debía de recibir toda mujer, ya se consideraba a esta porción de la sociedad como humanos y no como animales sin sentimientos ni cerebro (Arrom, 2001, p. 84; Menéndez, 1889, p. 14, Urzaiz, 1949, p. 56).

¿Influencia de la escuela decimonónica en el presente?

Desde los años coloniales el noroeste de Yucatán ha concentrado los principales poderes administrativos del estado, aunado a esto las vías de comunicación que existían desde la época prehispánica han servido para el control de los bienes materiales y de la población. La instrucción de primeras letras se ha transformado en educación básica (primaria y secundaria), la niñez que reside actualmente en Yucatán tiene acceso a más de un sistema de educación básica los cuales son coordinados por la Secretaría de Educación Pública, dos de estos son los básicos y que más predominan en el estado: 1) el sistema de educación que se aplica en todo el país y, 2) el sistema de educación indígena. Este último se tiende a llevar a efecto en poblaciones rurales y está dirigida a la población catalogada como indígena, debido a su número los mayas se encuentran entre las principales minorías étnicas de México. Los mayas son vistos como pobres, ignorantes y flojos entre otros términos peyorativos, el estereotipo existe y promueve que se les considere carentes de oportunidades y no ser lo suficientemente competentes para un trabajo que les deje una remuneración que les permita vivir de una manera relajada y satisfactoria. Esto es, a grosso modo la situación de los sistemas de educación que imperan en Yucatán, como se plasmó al inicio del apartado el noroeste es un

polo de poder, no obstante, también tiene otras características que se vinculan con la actividad aquí analizada: a) es la zona que registra desde el periodo independiente el mayor número de escuelas, esta práctica no cesó con el transcurso del tiempo sino al contrario perduró, se reforzó y se incrementó; b) por décadas las escuelas existentes en el estado de Yucatán han enseñado el español como lengua dominante en la región estudiada no ha sido la excepción, la imposición de una lengua distinta ha provocado que en la población maya se registre una pérdida de identidad y abandono de la lengua maya especialmente en la región que nos atañe¹⁵ (Ordorica, Rodríguez, Velázquez, Maldonado, 2014: 128; Pfeiler, 2014: 206-209). Para revitalizar la lengua maya se emplea ahora la educación intercultural bilingüe que se imparte en diversas zonas de Yucatán junto con otras actividades que se realizan fuera de las instalaciones escolares. Sin embargo, en donde menos se aplica es en la región noroeste la cual es donde predomina el español como lengua y la enseñanza de dicho idioma se impuso junto con la institucionalización de la instrucción de primeras letras en el periodo independiente de México. En resumen, nosotros proponemos que la presencia escolar en la región noroeste del Yucatán decimonónico influyó en la reproducción escolar de los años posteriores.

Consideraciones finales

En el periodo analizado se encontró que el propósito de la instrucción de primeras letras para el México independiente no distaba mucho de la ley gaditana heredada de la dinastía borbónica. La erradicación del estilo de vida y creencias así como el de imponer una lengua fueron objetivos básicos aunado a esto se encuentra la ciudadanía término que se incorporó a las legislaciones estatales, a partir de 1835 la categoría de ciudadanía podía perderse por varios motivos entre los cuales se mencionaba ser analfabeto de esta forma la instrucción fue vinculada al estilo de vida de los residentes de Yucatán. Saber leer y escribir se convirtieron en

¹⁵ Pfeiler explica que en la actualidad la lengua maya corre riesgo de desaparecer debido a los siguientes factores: “las actitudes negativas de los hablantes de maya hacia la variedad moderna y permeada de español... la falta de transmisión intergeneracional en las familias mayas... y, el nuevo orden habitacional en la Península” (2014: 1779).

actividades requeridas para tener acceso a los derechos pero también a las obligaciones que significaba ser ciudadano.

La instrucción para los preceptores significaba un oficio que le permitía controlar un espacio clave para la movilidad social, los individuos que ejercieron el citado trabajo recibían un sueldo, que por lo general resultaba ser insuficiente para sostener a las familias de los preceptores. Sin embargo, el mayor privilegio que recibió la masa de preceptores estudiados fue la excepción a las armas, es decir, los preceptores por decreto oficial no tienen por qué tomar las armas lo único que se les solicitaba era continuar dando clases a los muchachos hasta que nos dijera algo contrario.

Los preceptores no lograron el objetivo de transformar a la población que asistía a clases con regularidad, trabajar en el campo u otra tarea era mucho más importante pues se necesitaban manos para el cultivo y el sostenimiento de la familia. Por otro lado y, debido a que la mujer debía de quedarse en casa pues éste era el contexto donde debía de desenvolverse según los cánones sociales, fue el hombre el que ocupó la mayor parte de los puestos de instrucción así como también los espacios destinados a los alumnos. Las mujeres incursionaron a la citada labor en la década de 1840 y fue así como las niñas también tuvieron la oportunidad de instruirse en los trabajos de casa. El contexto del estado no ayudó a la instauración de la instrucción, sin embargo, y a pesar de las calamidades la escuela siguió desarrollándose. En el control de la instrucción continuó interviniendo la Iglesia, no obstante el estado fue gradualmente reduciendo la participación de dicha institución, a más personas civiles ejerciendo el oficio de preceptor menos sacerdotes en las aulas. La existencia de escuelas a través de tiempo en la región noroeste ha sido constante, prueba de ello es la pérdida de la identidad y de la lengua, las acciones para revitalizar la lengua son necesarias, no se deben de dejar a un

lado, la cultura maya es muy importante resguarda saberes y prácticas que no tienen por qué perderse.

BIBLIOGRAFÍA

FUENTES PRIMARIAS

Aznar Pérez, A. (1850). *Colección de leyes, decretos y órdenes o acuerdos de tendencia general del poder legislativo del Estado libre y soberano de Yucatán*, publicada por Rafael Pedrera con autorización del Gobierno. Tomo Segundo que comprende todas las disposiciones legislativas, desde 1 de enero de 1841 hasta 31 de diciembre de 1845. Mérida: Imprenta de Rafael Pedrera.

Buendía, C., (1851). Notificación de que el preceptor Francisco Castillo Meneses deja el cargo de preceptor de la escuela de Izamal. [Manuscrito]. Poder Ejecutivo, caja 55. Yucatán: AGEY.

Cepeda, A. de (1851). Razón de las escuelas públicas del partido de Izamal. [Manuscrito]. Poder Ejecutivo, caja 85. Yucatán: AGEY.

Colección de leyes, decretos y órdenes del Augusto Congreso del Estado libre de Yucatán. (1896b). Tomo 2 que comprende las de las seis legislaturas constitucionales desde 20 de Agosto de 1825 hasta 5 de Marzo de 1832. Mérida: Tipografía de G. Canto.

Jovellanos, G. M. de. (1845a). Informe sobre ley agraria. *Obras*. Nueva edición. F. de P. Mellado (editor). Tomo I. Madrid: Establecimiento Tipográfico, pp. 25-263.

Lanz, M. A. (1905). *Compendio de historia de Campeche*. Campeche: Tipografía El Fénix.

Locke, J. (1986). *Pensamientos sobre la educación*. Traducido por La Lectura y Rafael Lasaleta. España: Akal.

Méndez, S. (1842). Decreto sobre escuelas de primeras letras. *El siglo diez y nueve. Periódico Oficial del Gobierno de Yucatán*, tomo II, núm. 114.

Menéndez de la Peña, R. (1889). *Memoria sobre la instrucción pública en el Estado de Yucatán*. Publicada en el cuarto año de la administración del señor general d. Guillermo Palomino. Mérida: Tipografía de G. Canto, 1ª de Regil Estrada.

Torres, J. J. (1833). Orden de José Tiburcio López gobernador de Yucatán que se publique un decreto del Congreso Estatal. Se faculta al gobierno para el establecimiento de maestros para

la enseñanza por el método lancasteriano en los partidos de Izamal, Valladolid, Beneficios Altos y Sierra Alta. [Impreso]. V, 016. Yucatán: BVY.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Alcalá Ferráez, C. (2008). *Asistencia, sanidad y población en la ciudad de San Francisco de Campeche, 1812-1861*, Tesis doctoral, Universidad de Barcelona.

Almada, F. R. (1967). La Reforma educativa a partir de 1812. *Historia Mexicana*, núm. 1, vol. XVII, julio-septiembre, México: Colegio de México, pp. 103-125.

Álvarez, F. (1991). *Anales históricos de Campeche*. Edición facsimilar. Tomos I-II. México: H. Ayuntamiento de Campeche, Maldonado Editores.

Aranda González, M. H., 1990. *Galería de Educadores Peninsulares*. México: Maldonado Editores.

Arrom, S. M. (2001). *Las mujeres de la ciudad de México, 1790-1857*. México: Siglo XXI.

Álvarez, F. (1991). *Anales históricos de Campeche*. Edición facsimilar. Tomos I-II. México: H. Ayuntamiento de Campeche, Maldonado Editores.

Bonfil Batalla, G. (1973). La regionalización cultural de México: problema y criterios. En: Guillermo Bonfil Batalla *et al. Seminario sobre regiones y desarrollo en México*, México: Universidad Nacional Autónoma de México - Instituto de Investigaciones Sociales, pp. 159-179.

Careaga Viliesid, L. (2000). *De llaves y cerrojos: Yucatán, Tejas y Estados Unidos a mediados del siglo XIX*. México: Instituto Mora.

Cline, H. F. (1987). El episodio del henequén en Yucatán, *Revista Secuencia*, núm. 8, mayo – agosto, Michoacán, México: Instituto de Investigaciones Dr. José Ma. Luis Mora, pp. 186-203.

Cook, S. F. y Borah, W. W., 1970. *Ensayos sobre historia de la población: México y el Caribe*. Tomo 2. México: Siglo XXI.

Domínguez Saldívar, R. A. (2005). Educación y ciudadanía en Yucatán, 1812-1833. En: S. Quezada, (coordinador). *Encrucijadas de la ciudadanía y la democracia. Yucatán 1812-2004*.

México: Ediciones de la Universidad Autónoma de Yucatán, LVII Legislatura H. Congreso del Estado de Yucatán, 2004-2007, pp. 45-60.

Duch Gary, J. (1988). *La Conformación Territorial del Estado de Yucatán*. México: Universidad Autónoma de Chapingo, Centro Regional de la Península de Yucatán.

Fernández Martínez, Y. (2000). Las transformaciones de la ciudadela en Mérida: Fin de la herencia virreinal. En: M. T. Peraza Guzmán (coordinador). *Arquitectura y urbanismo virreinal*, México: Universidad Autónoma de Yucatán, pp. 171-179.

Frémont, A.(1974). Recherches sur l'espacevécu. *Espacegéographique*. Tome 3, no. 3, pp. 231-238.

Frémont, A. (1999). *La región espacevécu*. Deuxièmeédition, France: Flammarion.

Gerhard, P. (1991). *La frontera sureste de la Nueva España*. México: Universidad Nacional Autónoma de México.

González y González, L. (1999) *Pueblo en vilo*, México: Fondo de Cultura Económica.

González y González, L., Martínez Assad, C., Aguirre Rojas, C. (2005). Mesa redonda: microhistoria mexicana, microhistoria italiana e historia regional (Luis González y González, Carlos Martínez Assad y Carlos Aguirre Rojas). *Relaciones. Estudios de -Historia y Sociedad*, vol. XXVI, núm. 101, México: El Colegio de Michoacán, pp. 193-224.

Güémez Pineda, A.(2005). *Mayas, gobierno y tierras frente a la acometida liberal en Yucatán, 1812-1847*. México: El Colegio de Michoacán, Universidad Autónoma de Yucatán.

Lapointe, M. (1997). *Los mayas rebeldes de Yucatán*. México: Editores Maldonado.

Lugo Pérez, J. A. (2006). La evolución política, social y económica de las comisarías y subcomisarías del municipio de Mérida. En: J. Pacheco Castro, J. A.

Maldivo, E. y Cuenya-Mateos, M. A. (1994) "La epidemia de cólera de 1833 en Puebla", *Revista Biomédica* 5, 220-225.

- Mantilla Trolle, M., Diego-Fernández Sotelo, R. y Moreno Torres, A.** (edición y estudios) (2008). *Real Ordenanza para el establecimiento e instrucción de intendentes de ejército y provincia en el reino de la Nueva España. Edición anotada de la Audiencia de la Nueva Galicia.* México: Universidad de Guadalajara, El Colegio de Michoacán, El Colegio de Sonora.
- Meneses Morales, E.** (1983). *Tendencias educativas oficiales en México: 1821-1911.* México: Porrúa.
- O’Gorman, E.** (1968). *Historia de las divisiones territoriales de México*, 4ª edición revisada y puesta al día: México: Porrúa.
- Ordorica, M.; C. Rodríguez, B. Velázquez e I. Maldonado.** (2009). “El Índice de Reemplazo Etnolingüístico entre la población indígena de México”, *Desacatos*, Revista de Antropología Social, núm. 29, enero – abril, pp. 123-140.
- Pérez de Sarmiento, M. y Savarino Roggero, F.** (2001). *El cultivo de las élites. Grupos económicos y políticos, Yucatán en los siglos XIX y XX*, México: Consejo Nacional para las Culturas y las Artes.
- Reed, N.** (1971). *La Guerra de Castas de Yucatán.* Traducido por Félix Blanco., 1964. México: Era.
- Rodríguez Losa, S.** (1989). *Geografía política de Yucatán. División territorial, gobierno de los pueblos y población 1821-1900.* Tomo II. México: Universidad Autónoma de Yucatán.
- Rousseau, J. J.** (2011). *Emilio o de la educación.* Colección “Sepan Cuantos...”, núm. 159. México. Porrúa.
- Santiago Pacheco, E. A., Cámara Gutiérrez, G. y Koechert, A.** (2005). La educación en la provincia de Yucatán a finales del siglo XVIII y principios del XIX. *Ketzalcalli*, núm. 2, Alemania: Institute of Mesoamericanistics, Universidad Autónoma de Yucatán – Facultad de Ciencias Antropológicas, pp. 121-141.

Solís Robleda, G. (2008). *Las primeras letras en Yucatán. La instrucción básica entre la Conquista y el Segundo Imperio*, México: Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, Miguel Ángel Porrúa.

Tanck Estrada, D. (1973). Las escuelas lancasterianas en la ciudad de México: 1822-1842. *Historia Mexicana*. Revista trimestral. Vol. XXII, abril-junio, núm. 4 (88), México: El Colegio de México, pp. 494-513.

Tena Ramírez, F. (2005). *Leyes fundamentales de México 1808-2005*. Vigésima cuarta edición. México: Porrúa.

Urzaiz Rodríguez, E. (1949). *La emigración cubana en Yucatán*. México: Club de Libro.